Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 340 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE LAMBARE DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 390.214, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 16 de marzo del 2021.

VISTO: el Memorándum N° 22/2021 del Director de D.F.C Lambaré; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum N° 22/2021 del Director de D.F.C Lambaré y el Memorándum UOC N° 76/2021 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE LAMBARE DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 390.214**, y de la aprobación de la Carta de Invitación.----------

Que, el Memorándum N° 22/2021 del Director de D.F.C Lambaré, donde solicita el "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE LAMBARE DEL SNPP, remitiendo las documentaciones correspondientes; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y la Gerencia de Acción Formativa a la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, el Memorándum N° 22/2021 del Director de D.F.C Lambaré menciona lo siguiente, que el Templo Evangélico nos ha comunicado por nota el desalojo de esta dirección ya que requieren utilizar el lugar. Esta dirección asumida se enfocó en buscar el predio para alquilar, lo cual propone el siguiente inmueble ubicado estratégicamente, está diseñado como salones comerciales en la que podemos modificar y utilizar para dos aulas, también podemos hacer oficina para despacho de la dirección y otra para despacho de jefatura, con el contrato de este inmueble la sede DFC Lambaré del SNPP tendría un impacto para toda la ciudadanía ya que se encuentra en un lugar estratégicamente visible, teniendo acceso fácil porque pasan muchas líneas de ómnibus, los salones son nuevos y en perfecto estado, se ajusta a un precio del mercado inmobiliario de la zona por el bajo costo del alquiler.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 340 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE LAMBARE DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 390.214, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 16 de marzo del 2021.

Que, el Artículo 44.- de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".----------

Que, por Resolución DNCP N° 1.494/18 "*Se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el Art. 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012*".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados para el presente proceso, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 y en su carácter plurianual para el Ejercicio 2021 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2.992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 340 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE LAMBARE DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 390.214, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 16 de marzo del 2021.

-3-

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE LAMBARE DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 390.214.----------

Art. 2° **APROBAR** la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE LAMBARE DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 390.214.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación de la Carta de Invitación aprobada por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.B. 093341

Carla Bacigalupo
Ministra